

**REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 551

RETIRO, 04 MAR. 2009

VISTOS:

1. El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Informe Técnico emitido por la Empresa Serproin;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2009, el bien que a continuación se señala, a saber:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>ESTADO</u>
D-0850	COMPUTADOR PENTIUM 120MHZ, 16MB RAM, SERIE J61012893	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/LCV/mgc.